



# PLAN DE IGUALDAD

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

VALENCIA DE ALCÁNTARA



COMISIÓN PLAN DE IGUALDAD

# **TAREAS REALIZADAS**

Los PRINCIPIOS sobre los que se fundamenta nuestro plan serán los siguientes:

- **Igualdad de trato entre mujeres y hombres.**
- **Igualdad de oportunidades.**
- **Respeto a la diversidad y a la diferencia.**
- **Eliminación de roles y estereotipos en función del sexo.**
- **Fomento de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.**
- **Acción positiva a favor de las mujeres.**
- **Adopción de medidas para la supresión del uso sexista del lenguaje de la imagen.**
- **Representación expresa y equilibrada de mujeres y hombres.**
- **Coordinación y colaboración de los poderes públicos en materia de igualdad y contra la violencia de género.**
- **Erradicación de la violencia de género bajo el principio de transversalidad.**



## **TAREA 1**

### ***Justificación del plan de igualdad***

#### ***Introducción***

La igualdad en la actualidad es un tema que nos preocupa a todos, en especial a los centros educativos porque creemos que educar en valores es un elemento esencial para la formación integral de las personas.

Los continuos cambios de la sociedad demandan respuestas, urgentes muchas de ellas, para abordar las diferencias y la problemática existente.

Con esta inquietud surge la necesidad de crear un plan de igualdad que ofrezca recursos y medios a las necesidades del Centro.

#### ***Marco legal***

El marco legal existente y experiencias locales y globales de referencia para la confección del presente Plan (2020-2024), así como una aproximación a las tendencias existentes en coeducación e igualdad de género, sirven para situar los antecedentes y el contexto en el que se justifica y desarrolla el mismo.

En términos de Desarrollo Humano Sostenible, este Plan entronca de manera directa con dos Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 4.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5.

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados el 25 de septiembre de 2015 por los Estados miembros de Naciones Unidas dentro de su agenda de trabajo para la mejora de las condiciones de vida de las personas, identifica 17 Objetivos y 169 Metas interrelacionadas, de carácter integrado e indivisible.

Además de las recomendaciones y agendas, leyes y normas de instituciones internacionales, europeas y estatales, la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura y el V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021), enmarcado éste en la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura, constituyen el marco legal y estratégico, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, del Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo 2020-2024).

## **La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (LEEx)**

“representa el instrumento y la clave fundamental en torno a la cual va a modelarse el sistema educativo extremeño, puesto que supone el marco normativo general en materia educativa”.

La LEEx se sustenta sobre cinco pilares básicos, uno de los cuales es considerar el sistema educativo como elemento clave para garantizar la libertad y la igualdad de oportunidades. La Ley refuerza especialmente la necesidad de educar al alumnado en la igualdad entre mujeres y hombres y afronta la garantía de la igualdad efectiva en los derechos educativos. Entre sus principios incluye la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante su integración en las enseñanzas.

La igualdad efectiva de mujeres y hombres en la educación centra el capítulo III de la LEEx:

### **Artículo 16. Educación en la igualdad.**

El sistema educativo extremeño asegurará una educación en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y para ello adoptará las acciones o medidas positivas que resulten necesarias.

### **Artículo 17. Garantía de la igualdad efectiva.**

1. La Administración educativa promoverá la adopción de medidas preventivas y de sensibilización de la comunidad educativa destinadas a favorecer la igualdad de género como valor de ciudadanía y, entre ellas, las siguientes:

a) La presencia en los currículos y en todas las etapas educativas del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

b) El desarrollo de programas que fomenten la difusión de los principios de coeducación e igualdad efectiva.

c) La promoción de actitudes que conduzcan al rechazo y eliminación de los comportamientos y contenidos sexistas y de los estereotipos que supongan discriminación.

d) La enseñanza del papel de las mujeres a lo largo de la historia y el reconocimiento de su discriminación secular.

2. En todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos regirá el principio de coeducación y las unidades escolares serán mixtas, sin que pueda mantenerse segregación o discriminación alguna en el acceso.

3. La Administración educativa velará especialmente para que en los materiales curriculares se eliminen el lenguaje y contenidos sexistas.

4. Asimismo, la Administración educativa establecerá mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de las medidas adoptadas para satisfacer estas finalidades.

### **Artículo 18. Composición equilibrada.**

La Junta de Extremadura promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros educativos

#### Artículo 19. Formación del profesorado.

La Administración educativa incluirá en los planes de formación del profesorado un eje temático orientado a fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

#### Artículo 20. Comisión para la igualdad en el ámbito educativo.

Se crea la Comisión para la igualdad entre mujeres y hombres en la educación como órgano de asesoramiento y evaluación de las medidas que deban adoptarse para la efectiva igualdad de derechos y oportunidades en el sistema educativo. Reglamentariamente se establecerá su composición y funciones.

En la LEEEx se encuentran otras referencias explícitas a la igualdad de género en apartados sobre deberes, funciones del profesorado, convivencia escolar, composición del Consejo Escolar, cooperación de la Junta de Extremadura con otras administraciones, medios de comunicación y otros.

El Plan Marco de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Orden de 25 de noviembre de 2016) incluye entre sus principios:

- *La formación del profesorado contribuirá a potenciar el desarrollo en el alumnado de valores y buenas prácticas sobre ciudadanía democrática, igualdad, inclusividad y profundización en los derechos humanos. Y como uno de sus objetivos: Llevar a cabo actuaciones formativas relacionadas con la convivencia y la igualdad, la educación inclusiva y la educación en valores. Su propósito será difundir e implantar planes de igualdad, aplicando nuevos protocolos de atención al alumnado con necesidades de apoyo e impulsando estrategias y redes de mediación que fomenten la detección y prevención del acoso escolar.*

El V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021)

— “ Parte de un concepto de igualdad por la cual se busca eliminar cualquier discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, en todos los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas económica, social, laboral, cultural y educativa ”

En el tercer eje del V Plan estratégico –Promoción no sectorizada de la igualdad–, cuatro medidas para la promoción de la Igualdad en Educación implican a las autoridades y la comunidad educativas en iniciativas concretas sobre el proyecto de los centros, el currículo, la coeducación... y en el impulso de una plataforma para la igualdad de género con implicación de todos los niveles de educación, con los siguientes objetivos por medidas y actuaciones:

## PLAN DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN

Fortalecer la pedagogía de la Igualdad con las niñas y los niños y con el conjunto del alumnado, el profesorado y las AMPAs.

Inclusión del Plan de Igualdad en el proyecto de los centros educativos y de los centros de formación (CFMR...), fortaleciendo la pedagogía de la Igualdad con las niñas y los niños y con el conjunto del alumnado, así como el trabajo del profesorado y las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado (AMPAs) en proyectos de Igualdad.

## CURRÍCULO E IGUALDAD

Aumentar la implicación del profesorado y de la comunidad educativa en el objetivo de educar en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Obligación de incorporar la perspectiva de género en el currículo educativo y en los materiales curriculares, implicando al profesorado en el objetivo de educar en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

## COEDUCACIÓN

Potenciar la coeducación en los centros educativos y los centros de formación.

Potenciación de la coeducación en los centros educativos y los centros de formación, reforzando el concepto de corresponsabilidad desde edad temprana o primaria, complementado con la formación y el trabajo en red (junto con las direcciones de los centros y todo el personal docente y entre los propios centros educativos).

## PLATAFORMA EDUCATIVA

Unificar las iniciativas educativas en el ámbito de la Igualdad.

Plataforma educativa para la Igualdad de género y la eliminación del sexismo, con participación de todas las áreas, tanto en enseñanzas no universitarias como en la UEX.

Este V Plan tiene naturaleza integral y su coordinación es responsabilidad del Instituto de la Mujer de Extremadura.

Se ha consultado y tratado una abundante bibliografía en relación con el marco legislativo, normativo y de planeamiento seleccionado. [Bibliografía / página 115]

El Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo de Extremadura comparte principios con otras estrategias y herramientas de planificación de políticas de igualdad de género en educación –transversalidad, visibilidad, diversidad-, en especial:

- El Plan de coeducación 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra (Departamento de Educación del Gobierno de Navarra) y el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía).

Asimismo, las enseñanzas extraídas de las experiencias coeducativas y de igualdad efectiva presentes en los centros de educación extremeños y las comunidades educativas locales, caracterizadas por la innovación y la calidad, encuentran reflejo en el Plan (2020-2024).

Otra legislación autonómica a tener en cuenta:

- Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en Extremadura.
- Ley 10/2018, de 22 de noviembre, del Tercer Sector Social de Extremadura.
- VI Plan de Juventud de Extremadura (2017-2020).
- Plan de Familias, Infancia y Adolescencia de Extremadura (2017-2020).
- Guía de lenguaje no sexista en la Administración Pública en Extremadura (IMEX), Consejería de Cultura e Igualdad, 2019

A nivel internacional, europeo y nacional:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados el 25 de septiembre de 2015 por los Estados miembros de Naciones Unidas.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul, 11.V.2011). 211.1 La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (LEEx)
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

### ***Justificación***

La desigualdad es un objetivo esencial que se debe perseguir en todos los estamentos, sobre todo en aquellos que por su influencia e impacto social sirven de referente para los demás como es el caso de los centros educativos.

### **Coeducación**

La coeducación es un método educativo que parte del principio de la igualdad de género y la no discriminación por razón de sexo.

Coeducar significa no establecer relaciones de dominio que supediten un sexo a otro, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades y la historia de las mujeres y de los hombres para educar en la igualdad desde la diferencia, en base al respeto, la tolerancia y alejado de todo sexismo.

Nuestro plan de igualdad para los próximos cursos se elaborará atendiendo:

- Elaboración de un diagnóstico para observar la realidad de nuestro centro con el fin de conocer las posibles desigualdades e intentar darles solución.
- Concretar acciones y objetivos para dar respuesta, sensibilizar y concienciar a toda la comunidad educativa.
- Medidas y actuaciones para integrar la perspectiva de género en el plan del centro:

1. Utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.

2. Reparto de roles y responsabilidades entre profesorado, alumnado, familia y PAS.
3. Recursos personales y materiales.
4. Formación a la comunidad educativa.
5. Actividades complementarias y extraescolares con perspectiva de género.
6. Cartelería, rótulos y notas informativas.
7. Observación del uso de espacios comunes.
8. Cuestionarios.

## TAREA 2

### 1 . Registro datos sobre el centro:

PERSONAL NO DOCENTE / SERVICIOS:	HOMBRE	MUJER
ADMINISTRACIÓN	0%	100%
CONSERJERÍA	0%	100%
PERSONAL COMEDOR	0%	100%
EQUIPO DE LIMPIEZA	0%	100%
EDUCADOR/A SOCIAL	0%	0%

ALUMNADO	HOMBRE	MUJER
NÚMERO DE ALUMNADO	60%	40%
REPARTO DE DELEGADAS Y DELEGADOS DE AULA	50%	50%
REPARTO DE MEJORES EXPEDIENTES	40%	60%
REPARTO DE PARTES DE DISCIPLINA	80%	20%



CONSEJO ESCOLAR	HOMBRE	MUJER
PROFESORADO	50%	50%
E. DIRECTIVO	0%	100%
AMPA	25%	75%
ALUMNADO	0%	100%
PERSONAL NO DOCENTE	0%	100%
REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO	0%	100%

AMPA	HOMBRE	MUJER
REPRESENTACIÓN CONSEJO ESCOLAR	75%	25%
CANDIDATURAS CONSEJO ESCOLAR	25%	75%
COLABORACIÓN ACTIVIDADES	50%	50%

CARGOS DEL AMPA	HOMBRE	MUJER
PRESIDENCIA	100%	0%
TESORERÍA	100%	0%
JUNTA DIRECTIVA	40%	60%
COORDINACIÓN ACTIVIDADES	50%	50%
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES	50%	50%

## A. ESPACIOS:

### A.1) Biblioteca

BIBLIOTECA	HOMBRE	MUJER
REPRESENTACIÓN GRÁFICA RETRATOS	40%	60%
ALUMNADO AYUDANTE	50%	50%
USUARIAS/OS	50%	50%
-	sí	NO
DISPONE DE RINCÓN COEDUCATIVO		X

## A.2) Patio, pista.

- ¿Se ocupa este espacio con distinción según sexo?. Las pistas deportivas son más utilizadas por los niños
- Con la utilización del balón como elemento dinamizador de juegos, ¿se marcan las diferencias entre ambos sexos en el uso de la pista? Sí
- ¿La presencia de alumnas en la pista es activa o pasiva? Pasiva
- El alumnado que no participa en los juegos provenientes del uso del balón, ¿qué hace? Dedican su tiempo a hablar con los compañeros/as , pasean , Realizan otros juegos
- 

## B. DOCUMENTOS, RÓTULOS, CARTELES Y MURALES:

Se procura integrar el lenguaje inclusivo en todos los murales , rótulos y cartelería visibles tanto en el Centro como en las RRSS .

## C. WEB Y REDES SOCIALES:

Se Intenta redactar todas las publicaciones utilizando un lenguaje inclusivo.

El Centro dispone de un rincón de coeducación en la web del Centro .

## CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO: Tarea 3

*Este es un esquema modelo que recoge algunos ejemplos.*

*Si utilizáis este recurso recordad que tenéis que **adaptarlo a los indicadores que hayáis observado** y analizado en cada Centro, pudiendo incorporar otros, o prescindir de los que no correspondan.*

### Respecto al centro:

- En relación a la comunicación en las notas e informaciones ....Utilizar un lenguaje inclusivo en todos los comunicados y documentos .
- Sobre los rótulos informativos...Adaptarlos con un lenguaje inclusivo que visibilice la igualdad
- En relación al uso de espacios durante tiempos de recreo...Fomentar las relaciones entre el alumnado de diferentes sexos y condición con juegos y actividades que potencien el respeto y la tolerancia .
- Respecto a la documentación del centro...Como hemos nombrado anteriormente , se utilizará un lenguaje inclusivo y no discriminatorio .
- *En relación al uso de la Biblioteca crear el rincón coeducativo y fomentar la lectura de libros coeducativos, trabajando conjuntamente con los diversos departamentos y con el Plan de Igualdad, orientando sobre este tema.*
- *Intentar potenciar la intervención en la participación del centro, no solo de las madres, sino también de los padres. Proponer Talleres para ello e información a través de las reuniones de tutoría.*
- *Potenciar el uso del lenguaje inclusivo, no solo a nivel escrito sino también a nivel oral. Corregir los rótulos y documentos en los que todavía no se ponga en práctica*

#### Respeto al profesorado:

- En relación a la presencia de mujeres y hombres entre el profesorado... *Orientar a comienzo de curso al profesorado sobre el uso del lenguaje inclusivo. Aunque en nuestro claustro hay más presencia de mujeres que de hombres se potencia la igualdad en el trato .*
- 
- Respecto a las responsabilidades y cargos Se repartirán las responsabilidades equitativamente , teniendo en cuenta que hay más mujeres que hombres . Considerando sus capacidades y no su condición sexual ...
- La mayor parte del profesorado considera que trabajar la coeducación es algo positivo para la formación integral del alumnado ....
- Otros... *Romper con estereotipos de género, sobre todo, con aquellos que relacionan la idea de las alumnas como más estudiosas y pasivas y la de los alumnos como más activos y dinámicos. Interesante potenciar la idea de chicos estudiosos y de chicas activas y dinámicas.*
- *Seguir con el Plan de Acción tutorial con Perspectiva de Género, dedicando, al menos un 40% de las sesiones de tutoría a cuestiones relacionadas con la coeducación, en el que participen activamente el profesorado responsable del plan de Igualdad de género, de Orientación, así como otras personas especialistas en género que colaboran con nuestro Proyecto Educativo en Igualdad.*
- 

#### Respeto al alumnado:

- Un aspecto importante a destacar entre el alumnado es... *Seguir trabajando la coeducación a través del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de Género, de forma transversal a través de todas las materias, con la conmemoración de efemérides coeducativas, realización de talleres y actividades.*
- *Respeto al uso de la pista en el recreo, fomentar juegos cooperativos y de grupos mixtos.*
- 
- La obtención de las mejores calificaciones recae sobre el alumnado con más capacidades y cuyo esfuerzo e interés se ha demostrado a lo largo del curso ...
- En relación a las incidencias en la convivencia suelen ser más chicos que chicas ...

#### Respeto a las familias:

- En relación al reparto de las tareas domésticas que sean equitativas con la participación de todos los miembros de la familia ...
- La participación en actividades, seguimiento de la educación de sus hijas/os, junta directiva AMPA y Consejo Escolar es mayoritariamente femenina . ...
- A las reuniones de tutoría acuden mayoritariamente madres ...
- *Proponer talleres y acciones formativas para educar en igualdad a hijas e hijos, en relación con el Ayuntamiento de la localidad.*
- *Potenciar la intervención de los padres en la participación del centro.*

<b>TAREAS 4 Y 5</b>
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Implementar la igualdad de género en nuestro centro educativo
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género en todas las áreas
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN:</b> Equipo directivo, profesorado y AMPA.

ACCIÓN	INDICADORES	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿SE HA CUMPLIDO?	OBSERVACIONES
Mantener el seguimiento periódico de la comisión de igualdad.	Reuniones trimestrales del grupo	2	2	1	Sí	En ocasiones ha sido complicado cuadrar las fechas de reunión del grupo.
Incluir en el Plan de Acción Tutorial sesiones específicas relacionadas con la coeducación.	Cursos realizados con el personal docente del centro.	1	1	0	Sí	Se debe continuar con la formación.
Destinar una sesión semanal de tutoría con alumnado (Incluir temas de igualdad de género)	Número de sesiones realizadas a lo largo del curso.	1	1	1	En proceso	Aumentar el número de sesiones semanales con el alumnado.

Crear el rincón de la igualdad en la biblioteca del centro.	Proyecto para siguientes cursos.	0	0	0	En proceso.	Adquirir material gráfico y bibliografía específica.
Mantener juegos coeducativos en los recreos.	Proyecto para siguientes cursos.	0	0	0	En proceso	Elaborar proyectos inclusivos y coeducativos para la gestión de patios.
Utilizar cartelera que visibilice la igualdad en los espacios comunes.	Proyecto iniciado	0	0	0	En proceso	Actualizar la cartelera del centro para adaptarla al lenguaje inclusivo y el respeto a la igualdad de género.
Adaptar las programaciones y propuestas didácticas, fichas de trabajo, materiales... en lo que no se utilice un lenguaje inclusivo	Modificar documentos	0	0	0	En proceso	Actualizar el lenguaje inclusivo en los documentos de centro.
Proporcionar al profesorado orientaciones, recursos, y herramientas	Material didáctico proporcionado por el CPR y acciones formativas	0	0	0	En proceso	Organizar cursos, jornadas o seminarios que atiendan a

as para trabajar la prevención de la violencia de género y cualquier tipo de violencia.						dicha necesidad.
Incluir en la comunicación de inicio de curso a las familias información sobre el Plan de Igualdad de Género elaborado en el centro educativo.	Página web y Rayuela	0	0	0	En proceso	Solicitar la participación de las familias en las acciones y actividades que se lleven a cabo en dicho plan.

## MEMORIA ANUAL

VALORACIÓN DEL CARÁCTER COEDUCATIVO DEL PLAN DEL CENTRO EN EL CURRÍCULUM Y EN CENTRO EDUCATIVO.

Puntos que se pueden considerar para realizar la valoración:

- Grado de satisfacción con el desarrollo de las actuaciones y medidas previstas en el Plan de Igualdad de Género en el centro.	7
- Grado de inclusión en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas de la igualdad de género	5
- Grado de integración en la Programación de Orientación y Plan Acción Tutorial de la perspectiva de género	5
- Integración de la perspectiva de género en el Plan de Convivencia	5
- Grado de inclusión de las actuaciones y medidas de fomento de la paridad	6
- Satisfacción general con la integración transversal de la perspectiva de género en el Plan de Centro	7
<u>TOTAL</u>	30
<u>VALORACIÓN</u>	

**Actuaciones que se han llevado a cabo en este sentido:**

Creación de la comisión y Plan de Igualdad

**Logros alcanzados:**

Concienciar al profesorado y familias.

Introducción del lenguaje inclusivo

Celebraciones señaladas.

**Propuestas de mejora:**

Continuar con la concienciación de la comunidad educativa.

Cambiar la cartelería y fomentar el lenguaje inclusivo en los documentos del centro.

Incluir el Plan de Igualdad en el PEC.

## **SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE COEDUCACIÓN**

- Diagnóstico realizado o actualizado del centro en materia de coeducación	7
- Grado de satisfacción con el análisis de resultados y datos desagregados por sexo que se llevan a cabo en el centro	6
- Valoración sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en el centro	8
- Valoración de las medidas propuestas por el Claustro de Profesorado y Consejo Escolar para visibilizar y corregir situaciones de desigualdad por razón de sexo	5
- Satisfacción con el uso de coeducativo de los espacios físicos del centro	6
- Grado de realización de sesiones informativas sobre coeducación en el Claustro de Profesorado y Consejo Escolar	5
- Grado de satisfacción con las actividades complementarias y extraescolares de carácter coeducativo que se desarrollan en su centro	7
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>
<b>VALORACIÓN</b>	

### **SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:**

#### **Actuaciones que se han llevado a cabo en este sentido:**

Actividades relacionadas con el Día de la Paz, de la No violencia, de la Mujer trabajadora...

#### **Logros alcanzados:**

En las pocas actividades realizadas se ha implicado toda la comunidad educativa.

#### **Propuestas de mejora:**

Seguir trabajando estas áreas los próximos cursos.



## IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE COEDUCACIÓN

- Satisfacción de la coordinación con la persona que fomenta la igualdad de género en el Consejo Escolar del centro.	7
- Valoración de la coordinación con el profesorado y con la Comisión de Igualdad.	6
- Valoración de la participación del Claustro de Profesorado en las medidas propuestas para corregir situaciones de desigualdad por razón de sexo.	8
- Grado de coordinación entre las propuestas del AMPA y el Plan de Igualdad de Género del centro	6
- Valoración de la colaboración con asociaciones y entidades externas al centro para desarrollar actuaciones coeducativas	8
- Satisfacción general con la implicación de la comunidad educativa en el Plan de Igualdad de Género del centro.	7
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>
<b>VALORACIÓN</b>	

### **IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:**

#### **Actuaciones que se han llevado a cabo en este sentido:**

Mostrar el Plan de Igualdad al Consejo Escolar para su aprobación.

#### **Logros alcanzados:**

Realizar el Plan durante el curso actual

#### **Propuestas de mejora:**

Continuar con el Plan durante los próximos cursos.

## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

- Valoración sobre el desarrollo de medidas de sensibilización y prevención sobre la violencia de género en el centro	7
- Satisfacción con las actuaciones de intervención que se desarrollan en el centro, incluidas situaciones de abuso por medios tecnológicos de contenido sexual	8
<u>TOTAL</u>	<b>15</b>
<u>VALORACIÓN</u>	

### PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

#### **Actuaciones que se han llevado a cabo en este sentido:**

Reuniones con el alumnado en caso de conflictos.

Charlas sobre la prevención de bullying en RRSS.

Proyecto Nativos Digitales

#### **Logros alcanzados:**

Sensibilización del alumnado.

#### **Propuestas de mejora:**

Continuar con Nativos Digitales.

Charlas de prevención.

## **SENSIBILIZACIÓN EN EL PROCESO PARA VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS MATERIALES CURRICULARES**

- Valoración sobre el desarrollo de medidas de sensibilización para dar visibilidad a las mujeres en los materiales curriculares del centro escolar.	9
- Grado de satisfacción con el análisis de resultados y datos obtenidos de las actuaciones realizadas.	8
- Valoración de las medias propuestas por los diferentes departamentos y materiales llevados a cabo en este sentido.	8

## **SENSIBILIZAR EN EL PROCESO DE VISIBILIDAD DE LA MUJER EN EL CURRÍCULUM:**

### **Actuaciones que se han llevado a cabo en este sentido:**

Trabajar la figura de la mujer y la niña en la ciencia.  
Mujeres importantes en la historia, música, arte, ciencia...  
Participación en las Jornadas contra la Violencia de Género.  
Celebración del Día de la Mujer trabajadora.  
Charlas de Fundación Triángulo.

### **Logros alcanzados:**

Dar mayor visibilidad de la mujer en todos los ámbitos.

### **Propuestas de mejora:**

Continuar dando visibilidad a la figura de la mujer y la diversidad sexual.

## **MEMORIA ANUAL PLAN DE IGUALDAD.**

### **CURSO:**

1. VALORACIÓN DEL CARÁCTER COEDUCATIVO DEL PLAN DEL CENTRO EN EL CURRÍCULUM Y EL CENTRO EDUCATIVO	VALORACIÓN: 30
2. SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE COEDUCACIÓN	VALORACIÓN: 38
3. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE COEDUCACIÓN	VALORACIÓN: 42
4. CAPACITACIÓN Y VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PROFESORADO Y FAMILIAS.	VALORACIÓN: 41
5. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR.	VALORACIÓN: 15
6. SENSIBILIZACIÓN EN EL PROCESO DE VISIBILIDAD DE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS MATERIALES CURRICULARES	VALORACIÓN: 25
MEDIA PLAN DE IGUALDAD:	31,8

Se suman todas las valoraciones y obtendremos la MEDIA, que será la calificación de la evaluación de nuestro Plan de Igualdad.

### BREVE REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LAS VALORACIONES Y MEDIA CONSEGUIDA:

A lo largo del curso escolar hemos ido elaborando el Plan de Igualdad, concienciando a la comunidad educativa.

Hemos participado en las actividades y proyectos relacionados con este tema.

El Plan se encuentra en proceso y hemos detectado la poca información entre el alumnado y las familias y la poca valoración y sensibilización con este tema tan delicado.

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Coordinadora: Isabel Oviedo Martín.

Equipo Directivo: Rosario Gilete Marqués

Claustro: Alberto Rebollo Suero.

Equipo de Orientación; Carmen Sama Berrocal.

AMPA: Inmaculada Gutiérrez; Belén González.

Alumnado: Samuel Barradas Méndez.

